

---

## Gestión de sustituciones

---

<\_\_\_\_\_@jccm.es> Para: <\_\_\_\_\_@jccm.es>

7 de mayo de 2020, 12:42

Buenos días:

Adjunto informe de la gestión de sustituciones en este período tras la declaración del Estado de Alarma.

Los datos corresponden a las solicitudes que han cumplido la Instrucción de la Dirección General, esto es, demanda del centro e informe por parte del Servicio de Inspección.

Con carácter general, dado el estado de excepcionalidad actual y la suspensión de la actividad lectiva presencial, se ha optado por hacer una redistribución del alumnado entre el profesorado del centro allí donde ha sido posible, realizando una redistribución del cupo inicialmente asignado. Así, en este sentido se han ampliado jornadas en los nombramientos de profesorado del centro en Programas como PREPARA-T, ILUSIONA-T y TITULA-S.

También se ha tenido en cuenta los Departamentos Unipersonales y la atención educativa a alumnado de 2º bachillerato.

Resumiendo, hay 3 tipos de situaciones:

- Se distribuyen los alumnos entre el profesorado del departamento con competencia en la especialidad a sustituir.
- Se amplían las jornadas de docentes de la especialidad a sustituir o afines, que están con jornadas parciales en el Centro.
- Se sustituyen cuando las circunstancias anteriores no son posibles.

Es importante señalar el mínimo número de sustituciones solicitadas. Es evidente que en esta situación los docentes solicitan menos bajas que en la situación de clases presenciales. También es significativo las escasísimas solicitudes de centros de Educación Infantil y Primaria. Los centros consideran una reorganización del profesorado del propio centro, fundamentalmente con sus propios profesores de apoyo, especialistas...

Dado el carácter on-line de las enseñanzas, nuestro objetivo fundamental es que de manera prioritaria los alumnos estén atendidos por docentes del centro ya que conocen a los alumnos/as, siempre que se pueda, favorece el proceso educativo y la coordinación propia entre docentes.

Saludos.



**INFORME D.GRAL SUSTITUCIONE ESTADO ALARMA.xls**

43K